



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

DILIGENCIA

La extiendo yo, don Juan Manuel Guardia Solís, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento Orgánico Municipal, para hacer constar que de orden del señor Alcalde-Presidente y mediante Decreto número 2019/002386, de fecha tres de abril de dos mil diecinueve, fue convocada sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día ocho de abril de dos mil diecinueve a las dieciocho horas y treinta minutos en primera convocatoria o dos días después a la misma hora en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial de los Remedios, con el único punto del orden del día del Debate del Estado de la Ciudad, la cual fue debidamente notificada a todos los miembros corporativos tal y como quedó acreditado con el correspondiente acuse de recibo que obra en el expediente de su razón.

Que el día ocho de abril de dos mil diecinueve, previamente a la celebración de la sesión plenaria, se recibió oficio de la Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Antequera mediante el que se practicaba la notificación urgente del acuerdo adoptado por dicho órgano al señor Alcalde-Presidente en el que se suspendía la celebración del citado Pleno en consideración a la denuncia interpuesta por el representante del Partido Socialista Obrero Español.

Antequera, a 8 de abril de 2019
El Secretario General,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000E6F6C00C7C6P3J7L9X2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 31/05/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/05/2019 12:44:53

DOCUMENTO: 20190946028
Fecha: 31/05/2019
Hora: 12:44

